

500 millones obran en poder de un intermediario

Los Revilla han pagado el primer plazo de otro rescate

El «comando Araba» intentó matar ayer a tres guardias civiles

REDACCION/MADRID

El intermediario de ETA en el País Vasco ya tiene en su poder 500 millones correspondientes al primer plazo del nuevo rescate que la familia Revilla debe pagar para la liberación del industrial, según informaron a este periódico fuentes policiales. Según estas fuentes, los etarras tienen prisa «porque el tiempo corre en su contra y no se quieren arriesgar a que descubran el paradero de Emiliano Revilla». Por otra parte, tres guardias civiles resultaron heridos de carácter leve a causa de la explosión de un artefacto al paso de un convoy de la Benemérita.

La familia Revilla ha pagado ya 500 millones a la organización terrorista ETA, como parte del nuevo rescate que la familia del industrial soriano debe hacer llegar a los dirigentes etarras para la puesta en libertad. Dicho dinero, que ya se encontraría en Euskadi, según estas fuentes, sería la primera parte del rescate, cuya cuantía, 1.100 millones, se mantendría igual que la primera cantidad exigida, de la cual 725 millones fueron recuperados en Bayona por la Policía francesa.

Según diferentes fuentes policiales consultadas, Francisco Múgica Garmendia, Artapalo, «ha metido prisa a la familia de Emiliano Revilla para que agilice el pago, ya que, si bien están muy seguros del escondite donde retienen al secuestrado, tampoco quieren dar mucho más tiempo a la Policía para que no averiguen dónde está el piso franco donde se encuentran. El tiempo está jugando en su contra y lo saben».

«El sistema para que llegue el dinero al intermediario —continuaron estas fuentes— «ha variado, y la familia está mucho más sigilosa que en la ocasión anterior. No quieren sustos, y, en estos momentos, se encuentran muy nerviosos, ya no muestran la tranquilidad

que en las fechas anteriores a que se incautase el dinero de Bayona». El portavoz de la familia, el abogado Rafael Vázquez, afirmó ayer: «No tengo noticias ni del señor Revilla, ni de los secuestradores».

Atentado con bomba

Por otra parte, tres guardias civiles resultaron heridos leves y posteriormente fueron dados de alta como consecuencia del atentado terrorista ocurrido, a primera hora de la mañana de ayer, en la localidad guipuzcoana de Placencia de las Armas, según informa nuestro corresponsal David Goicoechea. Fuentes policiales consultadas por este periódico han apuntado la posibilidad de que el atentado sea obra del comando Araba, de ETA militar, que perpetró recientemente atentados en Salvatierra, Durango, Llodio y Vitoria.

El atentado se produjo al paso de una patrulla de los GAR (Grupo Antiterroristas Rurales) de la Guardia Civil con base en Vizcaya y que realizaba labores de vigilancia en la carretera de Eibar a Vergara. Cuando la patrulla, compuesta por tres vehículos Nissan Patrol, acababa de pasar a la altura de Placencia en dirección



En esta ocasión, ETA no logró su propósito.

EFE

a Vergara, hizo explosión un artefacto, accionado a distancia, compuesto por 15 kilos de explosivos, cuya composición aún no ha sido determinada.

Según el Gobierno Civil de Guipúzcoa, la onda expansiva causó diversos destrozos al vehículo de la Guardia Civil que circulaba en primer lugar y derribó el muro del edificio donde estaba adosado el artefacto. Según testigos presenciales, «tras un fuerte estruendo, escuchamos un tiroteo. La Guardia Civil disparaba ráfagas en todas las direcciones».

Mientras tanto, en las últimas horas, una supuesta y nueva organización armada ha difundido un comunicado en el País Vasco Francés. El grupo, autodenominado Comando Ipar Euskadi anuncia su creación en enero de 1985 y se declara comando de liberación del pueblo vasco. Según una carta, sus miembros están dispuestos

a todo para ayudar a Iparretarrak, organización terrorista que actúa en el País Vasco francés, y piensan que «sólo la lucha armada es suficiente para mantener el país en una expansión siempre creciente».

«Santi Potros»

Asimismo, el Tribunal Supremo francés rechazó ayer tres recursos presentados por el fiscal del Tribunal de Apelaciones de París contra decisiones de ese tribunal respecto a la petición de extradición del presunto dirigente etarra, Santiago Arrospide Sarasola, Santi Potros. El Tribunal de Apelaciones de París, en su fallo del 24 de febrero y sus dos fallos del 23 de marzo, consideró que no se podía pronunciar sobre la petición española de extradición de Santi Potros debido al estatuto de refugiado político del presunto activista.

Fraude de 180.000 millones a Hacienda

De esta cantidad, 75.000 millones corresponden a sólo 1.500 contribuyentes

REDACCION/MADRID

Hacienda inspeccionó durante el año pasado, entre personas físicas y jurídicas, a unos 50.000 contribuyentes, detectando un fraude fiscal por valor de 94.000 millones de pesetas que, junto a los 52.000 millones en concepto de sanciones y a los 28.000 millones por intereses y recargos, hacen una deuda tributaria de 180.000 millones de pesetas.

Sin embargo, el 43 por 100 de esta cantidad (unos 75.000 millones) corresponde a tan sólo un 3 por 100 de los contribuyentes inspeccionados (poco más de 1.500), mientras que los 100.000 millones restantes se lo reparten el resto de los 48.500 inspeccionados.

La deuda, superior a la de 1986

José Borrell, secretario de Estado de Hacienda, señaló ayer que la deuda descubierta el año pasado por la Inspección Tributaria es superior en un 64 por 100 a la correspondiente a 1986.

España sigue teniendo, según Borrell, un enorme volumen de fraude fiscal a pesar de los esfuerzos de la inspección de Hacienda. Los 180.000 millones de deuda tributaria descubiertos en 1987 son, según el secretario de Estado, el cuádruple de los incrementos salariales que maestros y Ministerio de Educación y Ciencia vienen negociando en las últimas semanas.

Los inspeccionados ocultaron como media el 55% de la base imponible

Los contribuyentes inspeccionados durante el año pasado y escogidos, según Borrell, entre los sectores económicos más proclives al fraude fiscal, ocultaron, como media, el 55 por 100 de la base imponible y el 86 por 100 de su cuota líquida, mientras que, en 1986, estas cantidades habían alcanzado el 48 y el 68 por 100 respectivamente. El 70 por 100 de los contribuyentes inspeccionados fueron empresarios, y el 30 por 100 restante, profesionales dependientes de sus rentas de trabajo personal.

Según los datos de el Ministerio de Economía y Hacienda, se ha dictado ya auto de procesamiento para 10 contribuyentes (8 personas jurídicas y 2 personas físicas), mientras que ocho expedientes han sido devueltos por el Ministerio Fiscal a Hacienda, han sido sobreesidos o han tenido sentencia absolutoria.

XIM

